

Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°9/2025.

Mendoza, 5 de febrero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°38, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados se encuentra con licencia prolongada por razones de salud, es que resulta necesario disponer un orden de subrogancia provisorio de la mencionada fiscalía únicamente en relación a la firma del despacho diario.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

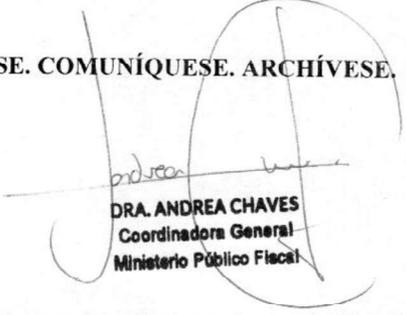
I.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Fiscalía de Instrucción N°38 en relación a la firma del despacho diario, por el Dr. Gabriel Blanco del día 3 al 7 de febrero y del 17 al 21 de febrero de 2025; y por la Dra. Patricia Atur del día 10 al 14 de febrero de 2025.

II.- ESTABLECER que las subrogancias dispuestas tienen carácter provisorio y quedarán sin efecto en caso de producirse una modificación que haga cesar los motivos por los cuales fueron asignadas.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a Fiscalía Adjunta en lo Penal, a la Jefatura Fiscal y a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos no Especializados, a la Dra. Patricia Atur y al Dr. Gabriel Blanco.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal